

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000091- 2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA, ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA Y ENCARGA FUNCIONES

Lima, 30 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 249-2019/SUNAT, se encargó a la señora Johanna Karelle Rondón Málaga el cargo de confianza de Gerente de Dictámenes Tributarios de la Intendencia Nacional Jurídico Tributaria, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

Que se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, por lo que se ha estimado conveniente encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

Que asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT se aprobó el Documento de Organización y Funciones Provisional (DOFP) de la SUNAT, que contiene el organigrama de la SUNAT, la clasificación de Intendencias Regionales y Oficinas Zonales dependientes, la clasificación de Intendencias de Aduanas y unidades de organización dependientes, así como el cuadro de dependencia jerárquica y jurisdicción administrativa de las unidades de organización de soporte administrativo a nivel nacional, y que de conformidad a su Primera Disposición Complementaria Final, entrará en vigencia el 1 de julio de 2021;

Que dentro de las modificaciones introducidas en el citado instrumento de gestión se creó la Intendencia Nacional de Impugnaciones y como sus unidades orgánicas dependientes, la Gerencia de Gestión de Impugnaciones y la Gerencia Estratégica y Normativa de Impugnaciones;

Que en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de la citada Intendencia y de sus respectivas unidades orgánicas, señaladas en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de julio de 2021, la encargatura de la señora JOHANNA KARELLE RONDON MALAGA en el cargo de confianza de Gerente de Dictámenes Tributarios de la Intendencia Nacional Jurídico Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 1 de julio de 2021, los cargos de confianza que se indican a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

- Asesor IV
JOHANNA KARELLE RONDON MALAGA

INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICO TRIBUTARIA

Gerencia de Dictámenes Tributarios

- Gerente de Dictámenes Tributarios
PERCY MANUEL DIAZ SANCHEZ

Artículo 3.- Encargar a la señora JOHANNA KARELLE RONDON MALAGA, a partir del 1 de julio de 2021, las funciones de la Intendencia Nacional de Impugnaciones, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Encargar al señor GUILLERMO CESAR SOLANO MENDOZA, a partir del 1 de julio de 2021, las funciones de la Gerencia de Gestión de Impugnaciones de la Intendencia Nacional de Impugnaciones, en adición a sus funciones.

Artículo 5.- Encargar a la señora MONICA DEL ROSARIO LOPEZ DAVILA, a partir del 1 de julio de 2021, las funciones de la Gerencia Estratégica y Normativa de Impugnaciones de la Intendencia Nacional de Impugnaciones, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA